

SALTA, 26 de diciembre de 2012

Expediente S.R.O. N° 19.410/12.

RESCD-EXA N° 871/2012.

VISTO la Resolución N° 594/2012, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 03 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 18/12/12, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/12/12, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada, con la modificación que debe decir "Graduado Adscripto".

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 104 y 105 elaborado por la Comisión Asesora que intervino en la convocatoria.

ARTICULO 2°.- Convalidar la Resolución N° 594/2012 de Sede Regional Orán mediante la cual se designó al C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, como Graduado Adscripto en la cátedra Laboratorio de Ofimática IV de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 3 de diciembre de 2012 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia al C.U. López y siga a la Sede Regional Orán.

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DEZANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa